

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACION GENERAL DE INVESTIGACION DE DELITOS DE ALTO IMPACTO FISCALIADE INVESTIGACION ESTRATEGICA DEL DELITO DE HOMICIDIO AGENCIA "D"

3483

2025 La Mujer Indigena

CIUDAD DE MÉXICO 17 DE JULIO DE 2025 CARPETA DE INVESTIGACIÓN: **CI-FIMA/MIL-1/UI-2 C/D/00104/04-2025** DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO FEMINICIDIO POR OTRAS CAUSAS HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA

LIC. ERNESTO ALVARADO RUIZ
COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DOM: CALLE REPÚBLICA DE CUBA 43,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
PRESENTE

UNIDAD: "15"

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, 20. APARTADO C. FRACCIÓN IV, 21, 122 INCISO "D" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 109 FRACCIÓN IV, VII, IX, XIX, XXIV, 127, 128, 31 FRACCIÓN II, XV Y XXII DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES: 12 FRACCIÓN I, II Y X, 99, 100, 101 FRACCIÓN III, 109, 110 FRACCIÓN VIII 111 Y 123 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS: ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVIII, XXXVIII, XXXIX Y XL, ARTÍCULO 4 FRACCIÓN V INCISO A, ARTÍCULO 5 FRACCIÓN XVIII, 140, 141, FRACCIÓN X Y XII: 143 FRACCIÓN II: 144, 147 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 148 FRACCIÓN PRIMERA, 149, 150 Y 151 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN XV Y 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS NUMERALES 9, FRACCIÓN VI, VII, ARTÍCULO 23 Y 24 DE LA LEY ORGÂN CA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CUDAD DE MÉXICO; POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO SE SOLICITA A USTED, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE:

SE RECONOZCA FORMALMENTE LA CALIDAD DE VÍCTIMAS INDIRECTAS A LOS CC. LOS CC. LAURA FLORES JIMENEZ (MADRE DE LA HOY OCCISA HEYDI JULIET), RAUL MALAGON NOLASCO (PADRE DE LA HOY OCCISA HEYDI JULIET), LAS MENORES DE IDENTIDADES RESERVADAS DE INICIALES D.L.M.F. DE DZ AÑOS DE EDAD, D.M.M.F. DE 06 AÑOS DE EDAD (HIJAS DE LA HOY OCCISA HEYDI JULIET), Y MENORES DE IDENTIDADES RESERVADAS DE INICIALES S.M.F. DE 08 MESES DE EDAD (HIJO DE LA HOY OCCISA), ASI COMO A LAS CC. PATRICIA Y DOLORES CRISISTOMO ZARAGOZA (HERMANAS DEL HOY OCCISO OLIVER) Y SU MENOR HIJA DE INICIALES N.C.C. DE 14 AÑOS DE EDAD; ASÍ COMO SE INICIE EL PROCESO INSCRIPCIÓN E INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CASO DE SER POSITIVA DICHA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA SE GARANTICEN. LAS MÉDIDAS DE ASISTENCIA INMEDIATA ESTABLECIDAS POR LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOTA: SE ANEXAN, FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN, LOS DATOS GENERALES DE LAS VICTIMAS. DOCUMENTACIÓN PERSONAL, COPIA AUTENTIFICADA DE ENTREVISTA DE LAS VICTIMAS INDIRECTAS Y ACUERDO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025, DEJÁNDOLE A DISPOSICIÓN LA CONSULTA DE LAS ACTUACIONES.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LLEGAR A LA PROSECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LEGAL Y APOYO DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE HÓMICIDIO CALIFICADO COMETIDO EN AGRAVIO DE MAURICIO MATIAS FERNANDEZ Y EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. ESTO CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR NUESTRA ACCIÓN DE COADYUVAR EN LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. SIN MÁS POR EL MOMENTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO; AGRADECIENDO LAS ATENCIONES PIRESTADAS.

VO. BO.
RESPETUOSAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

CEAVI

CONTROL DE MANISTERIO PUBLICO SUPERVISOR INVESTIGACIÓN 15

LIC. OSVALDO ACVAREZ GARDUNO.

RESPONSABLE DE AGENCIA "B"

AGENCIA D

